

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8765 Orden ESS/1420/2012, de 22 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/758/2012, de 11 de abril.

Por Orden ESS/758/2012, de 11 de abril («BOE» de 16 de abril), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29), y observado el proceso debido,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado, ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por reunir las candidatas elegidas todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria (funcionario del Grupo A1) y en el Real Decreto 904/2003, de 11 de julio, por el que se regula la Administración del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el exterior, y ser idóneas para el desempeño de los puestos que se les asignan dada la dilatada experiencia nacional e internacional que acreditan en el ámbito sociolaboral, manifestándose en ese mismo sentido el informe del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, una vez oída la Comisión Interministerial de Asuntos Relacionados con la Unión Europea.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 22 de junio de 2012.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO

Consejería de Empleo y Seguridad Social en la Representación Permanente de España en la U.E. Bélgica – Bruselas

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Coordinadora U.E.

Nivel C.D.: 30.

Complemento específico: 19.626,88 euros.

Puesto de procedencia:

Organismo: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Centro Directivo: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Cano Ratia, María Dolores.

Número Registro Personal: 0065944902 A1502.

Grupo/Subgrupo: A1.

Cuerpo: C. Superior Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Situación Administrativa: Servicio Activo.

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Consejera U.E.

Nivel C.D.: 29.

Complemento específico: 19.626,88 euros.

Puesto de procedencia:

Organismo: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Centro Directivo: Gabinete Técnico del Subsecretario.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Agudo Rianza, María Antonia.

Número Registro Personal: 0080284735 A1111.

Grupo/Subgrupo: A1.

Cuerpo: C. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Situación Administrativa: Servicio Activo,

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Consejera U.E.

Nivel C.D.: 29.

Complemento específico: 19.626,88 euros.

Puesto de procedencia:

Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

Centro Directivo: Área de Hacienda y Administración Pública.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Prejigueiro Rodríguez, Ana María.

Número Registro Personal: 3496853024 A1111.

Grupo/Subgrupo: A1.

Cuerpo: C. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Situación Administrativa: Servicio Activo.